

HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/022/2019

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR EL QUE DECLARA QUE LA INFORMACIÓN POR SOLICITADA POR EL CIUDADANO JOSÉ ALDEGUNDO GERÓNIMO TORRES CON NÚMERO DE FOLIO 00062719, NO COMPETE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

- - - En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con tres minutos del día once de febrero del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, constituyen los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas, Secretario de Servicios Parlamentarios, Secretario de Servicios Administrativos, y Titular del Órgano Interno de Control, respectivamente del Honorable Congreso del Estado.

En uso de la palabra, el Lic. Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda al pase de lista, después de lo cual ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la vigésima segunda sesión del dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

A continuación el Lic. Jorge Abraham González Illescas Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a la lectura









HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/022/2019

del orden del día propuesto, que es el siguiente: 1.- Pase De Lista De Asistencia Y Verificación Del Quorum, 2.- Lectura Y Aprobación Del Día, 3.- Análisis, Estudio Y Discusión De Las Propuestas Realizadas Por La Unidad De Transparencia Y Las Áreas Administrativas Del H. Congreso Del Estado En Materia De Transparencia, 4.- Acuerdos, 5.- Clausura Y Levantamiento De Acta. - - - -Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Lic. Jorge Abraham González Illescas, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.-----1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - - - - - -2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL DÍA. La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - - - - - - - - - -3.- ANÁLISIS, ESTUDIO Y DISCUSIÓN DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. Los suscritos en su calidad de integrantes del Comité de Transparencia, con el objeto de confirmar, modificar o revocar la determinación de incompetencia, propuesta por el Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado a la solicitud de información folio 00062719 recibida en la Plataforma de Información Oaxaca el veintiocho de enero del año en curso presentada









HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/022/2019

por el ciudadano JOSÉ ALDEGUNDO GERÓNIMO TORRES por la que solicita a este Congreso del Estado de Oaxaca información relativa a: "PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2017-2018 BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC." En ese orden, se hacen las siguientes:-

-----CONSIDERACIONES-------

- a) En el análisis del oficio HCEO/LXIV/D.U.T/S.I./175/2019, suscrito por la Titular de la Unidad de Transparencia en respuesta a la solicitud con número de folio: 00062719, en el sentido de manifestar que el Congreso del Estado no es competente para generar y proporcionar la información y a su vez; orientarla a presentar su solicitud de información ante la UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC DEL ESTADO DE OAXACA, del cual como información que pudiera ser útil al solicitante, se le anexó la dirección de dicho municipio, así como los números telefónicos de contacto en el oficio antes mencionado.
- b) Con base en las anteriores consideraciones se CONFIRMA y COMPLEMENTA la respuesta de INCOMPETENCIA otorgada por la Unidad de Transparencia, así como la orientación para que el solicitante pida directamente la información a la Unidad de Transparencia del Municipio de Santo Domingo del Estado de Oaxaca, con fundamento en









HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/022/2019

4.- ACUERDOS por unanimidad de votos de sus integrantes se hace la: ----- **DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA** -----

5.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las doce con cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce







HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/022/2019

y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal. –

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Lic. Jorge Abraham González Illescas

Secretario de Servicios Parlamentarios.

C.P. Omar Maldonado Aragón

Secretario de Servicios Administrativos. Lic. Cruz Itxel Espinosa Rojas

H. CONGRESO DEL E

ADO DE OAXACA

Titular del Órgano Interno de Control.